

# Maestros con el pueblo en Albolote (Granada)

**Tomás Ruiz Medialdea.**  
**(Sindicato de Granada).**

Mientras se debatía la Ley de Centros Escolares en las Cortes, en la que sin duda se quiere reforzar la autoridad del Director, para evitar que la Democracia, el pluralismo y el diálogo entre en los centro escolares, ya sucedía en Albolote (Granada) una de las muchas cacicadas que pueden ocurrir desde ahora en los centros escolares.

Los hechos fueron comunicados en la Asamblea Provincial de Magisterio que juntamente con representantes de Media y Profesional se celebró el día 8 de marzo en la Facultad de Ciencias. Los hechos ocurrieron en el Colegio Nacional de Albolote, en el que se ha sancionado a 3 compañeros con el apercibimiento y se ha abierto expediente disciplinario a otra compañera que anteriormente había sido apercibida.

Las dos faltas leves por las que se ha abierto expediente a esta compañera fueron:

1.º- Exponer sus alumnos un cartel de adhesión a la lucha que mantenían sus padres contra el paro y el Estatuto de los Trabajadores. Cartel que el director del centro, Don Policronio Fernández quitó y rompió delante de los alumnos.

2.º- Celebrar una reunión con los padres de los alumnos de 6.º, junto con los maestros del mismo nivel, para tratar temas educativos, reunión que con anterioridad se había comunicado verbalmente al Director.

El Director denunció ante la Inspección Técnica, a los cuatro compañeros, bajo la acusación de no haber solicitado el correspondiente permiso para la celebración de una reunión con los padres de los alumnos.

La Asamblea Provincial, ante estos acontecimientos, expresó su indignación por este abuso de autoridad y por seguir aplicándose la legislación represiva referente a magisterio y contraria a los principios recogidos en la Constitución.

Las centrales sindicales CC.OO., CNT y FETE tuvimos una entrevista con el mencionado director para tener una información de las dos partes, manteniendo posteriormente una entrevista con el Delegado para solicitar que retirara las sanciones, por considerarlas improcedentes.

Quedó clara la actitud del director de mantener su autoritarismo y la postura de la Delegación de realizar un trámite administrativo.

El informe favorable de la Inspección en el primer caso, no fue atendido por la Delegación, lo que demuestra que la Nueva Ley aprobada por las Cortes, será un obstáculo para el avance de la democracia y la convivencia en los centros.

Nos sorprende y rechazamos que la delegación apoye posturas como ésta que entorpecen el funcionamiento normal del Centro, provocando enfrentamientos entre padres y profesores, que atentan contra la calidad de la Enseñanza.

Es conveniente señalar que la Asamblea masiva de Padres de Alumnos del Colegio decidió no enviar sus hijos al colegio hasta que no se solucionara esta problema. Esto fue posible por la unidad en este caso de todas las fuerzas progresistas del pueblo de Albolote.

Es pues necesario un trabajo constante y serio con las asociaciones de padres, con los movimientos interesados en una Escuela Pública, para evitar que esta nefasta nueva Ley, haga de los Centros Escolares lugares de represión.